



Neiva, Mayo 27 de 2021.
904-2021

Señores
CONSORCIO TANQUE CHICALA 2021.
Ing. Julio Cesar Castro.
Representante legal.

Referencia. Solicitud Privada de Oferta proceso FAM 002


De acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia, capítulo V capacidad Financiera donde se especifica que:

"La Fundación evaluará la capacidad financiera del proponente, teniendo en cuenta los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados comparativos con los dos (2) últimos ejercicios contables oficiales, con sus respectivas notas contables), certificados por un Contador Público y/o Revisor Fiscal, acompañados de la tarjeta profesional. Esta documentación deberá anexarse a la propuesta y para el efecto se tendrá en cuenta:

INDICADOR REFERENCIA

Liquidez Inmediata ≥ 1 Activo Corriente/Pasivo Corriente
Nivel de Endeudamiento $\leq 60\%$ Pasivo Total/Activo Total
Capital de Trabajo en procesos $\geq 50\%$ Activo Corriente - Pasivo"

De acuerdo con lo anterior se realizó evaluación financiera de los proponentes, en el caso del consorcio de realizó el análisis individual a cada consorciado, donde se determina que uno de los consorciados no cumple con todos los indicadores propuestos.


SILVIA CRIOLLO TRIVIÑO
Contador.